

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37481 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 686/12, por auto de 23-10-2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor José Manuel Santiago Santiago, con N.I.F. n.º 78.969.544 X, y domicilio en calle Guatemala, n.º 3, bajo derecha, Marbella, Málaga, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal doña Matilde Marqués Núñez, con teléfonos de contacto 952312169.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: mmarques@wmcasociados.com

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Orfila, n.º 25, bajos, C.P. 29002, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074195-1